



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Caleta Olivia, 14 de diciembre de 2004

VISTO:

El Expediente Nro. 04908-R-04; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el mismo Nota N° 900/SECYT/2004, mediante la cual el Secretario de Ciencia y Tecnología solicita autorización para realizar la convocatoria a Proyectos de Investigación, en el marco de la Ordenanza Nro.074-CS-UNPA – Manual de Normas y Procedimientos para la administración de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo;

Que dicha convocatoria se realiza para Proyectos de Investigación de Tipo I (Apoyo a Areas de Grado) y de Tipo II (Orientados)

Que se destina a los proyectos de Tipo I la suma de \$ 230.000 y de \$ 200.000 para los proyectos de Tipo II;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho aprobar la convocatoria;

Que puesto a consideración en plenario resulta aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR la convocatoria a Proyectos de Investigación, en el marco de la Ordenanza Nro.074-CS-UNPA de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos de Investigación de Tipo I (Apoyo a Areas de Grado) \$ 230.000

Proyectos de Investigación de Tipo II (Orientados) \$ 200.000

ARTICULO 2º: ESTABLECER como fecha de finalización de la convocatoria aprobada en el Artículo 1º, el 28 de febrero de 2005.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector